BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA CONJUNTA DE INGRESO DE 4.055 PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.; S.M.E., PERTENECIENTES AL GRUPO PROFESIONAL IV (PERSONAL OPERATIVO).

Con fecha de 28 de diciembre de 2017 se hacían públicas las bases generales para la contratación indefinida de 1.869 puestos de trabajo, correspondientes a la tasa de reposición de 2017, conforme a la previsiones de la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (BOE del 28 de junio de 2017).

Así mismo la Disposición adicional vigésima novena de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE del 4 de julio de 2018) (en adelante LPGE 2018), habilita la contratación indefinida vinculada a la tasa de reposición de 2018, habiéndose autorizado para Correos la contratación de 1.612 puestos de trabajo.

Por otra parte, la ya mencionada Disposición adicional vigésima novena de la LPGE 2018, habilita igualmente procesos de estabilización de empleo en las sociedades mercantiles públicas. El Acuerdo entre Correos y las organizaciones sindicales de fecha 19 de diciembre de 2018, contempla la estabilización de 4.574 puestos de trabajo adicionales para el período 2018-2020, de los cuales, por razones de necesidad se van a incluir en la presente convocatoria 574 puestos de trabajo.

Por razones de eficiencia, de interés general para Correos y de racionalidad de procesos, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.; S.M.E., en uso de las facultades que tiene atribuidas por el artículo 58 de la ley 14/2000, de 29 de diciembre de 2000, previo informe favorable de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas y de la Dirección General de la Función Pública, y respecto a contratación en las sociedades mercantiles públicas que corresponden a los ejercicios 2017-2018 y a los procesos de estabilización adicionales, hace públicas las bases generales conjuntas que van a regir este proceso de contratación indefinida para la cobertura de 4.055 puestos pertenecientes al Grupo Profesional IV, Personal Operativo.

Las presentes bases generales serán desarrolladas posteriormente, teniendo en cuenta el principio de igualdad de trato a mujeres y hombres, por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo a la normativa vigente.

1. Número y grupo profesional de los puestos de trabajo

Se convoca la cobertura de 4.055 puestos de trabajo, como personal laboral fijo, pertenecientes al Grupo profesional IV, Personal Operativo. La concreción de la oferta de los puestos de trabajo en el ámbito provincial, que podrá incluir puestos a tiempo completo o parcial, se realizará por Correos atendiendo a las necesidades de empleo existentes y al desarrollo de los sistemas de provisión internos de puestos de trabajo.

Asimismo, dentro de esta oferta de puestos, Correos contratará personas con discapacidad, mediante el procedimiento específico previsto convencionalmente, a fin de contribuir a su integración en el empleo.

2. Sistema de selección y oferta de puestos de trabajo

Las bases generales de este proceso de ingreso para la convocatoria provincializada, se desarrollarán de manera sucesiva en dos fases:

En una primera, se publicarán los requisitos de los participantes, el sistema de selección, (fases, pruebas y valoración), el programa que ha de regir para la confección de las pruebas, la composición del órgano de selección, el reconocimiento médico y los aspectos referidos a la formalización de los contratos.

Y en una segunda fase, se publicarán las bases relativas a la distribución provincial de la oferta de puestos de trabajo y sus características, el plazo y la forma de presentación previstos en el proceso.

En ningún caso el número de contratos que se formalicen podrá exceder del número de puestos de trabajo convocados una vez finalizado el proceso selectivo.

3. Publicación

Estas bases generales, junto con las que se desarrollarán para la presente convocatoria, serán expuestas en la Web de Correos, www.correos.es, en los tablones de anuncios de las sedes de las Direcciones de Zona y del Centro Directivo, y en aquellos ámbitos previstos atendiendo a la naturaleza de convocatoria.

Madrid, 26 de diciembre de 2018. La Directora de Personas y Relaciones Laborales. María Teresa Díez García.